

Preguntas Frecuentes (actualizadas 6/24/20)

Mensaje General

- **Sea optimista a una nueva normalidad:** use un cubre boca y mantenga la distancia social cuando esté en persona; Si se encuentra en una población vulnerable, quédese en casa.
- **Manténgase Saludable:** Utilice técnicas de prevención de la gripe para mantenerse saludable. Esto significa lavarse las manos con agua y jabón durante 20 segundos o usar desinfectante; cubra la tos y estornudos; y desinfecte sus entornos y superficies.
- **Manténgase Conectado:** Durante este tiempo de incertidumbre, es importante mantenerse conectado con amigos, familiares, vecinos y otros. Conozca los signos de ansiedad y estrés y cuide su salud emocional. Lo alentamos a que se comunique con quienes lo rodean por medio de llamadas o mensajes de texto. Manténgase actualizado con información actual y confiable accediendo a fuentes confiables como nuestra página web <http://www.maderacounty.com/covid19> y Facebook.
- Con la apertura de más lugares, es importante utilizar precauciones de seguridad para reducir la propagación de COVID-19.
- Se le recomienda al público a utilizar el Formulario de Comentarios Comunitarios en el sitio web del departamento de Salud Pública <https://maderacounty.com/publichealth> si desean ser contactados por el departamento.
- Se le recomienda al público a que esté atento a estos signos comunes de angustia:
 - Sentimientos de entumecimiento, incredulidad, ansiedad o miedo.
 - Cambios en los niveles de apetito, energía y actividad.
 - Dificultad para concentrarse.
 - Dificultad para dormir o pesadillas y pensamientos e imágenes que le molestan.
 - Reacciones físicas, como dolores de cabeza, dolores del cuerpo, problemas estomacales y erupciones en la piel.
 - Empeoramiento en enfermedades de salud crónicas.
 - Enojo o temperamento cortó.
 - Aumento del consumo de alcohol, tabaco u otras drogas.
- Estos consejos de Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) se pueden utilizar para reducir el estrés y mantenerse bien.
 - Tome descansos de ver, leer o escuchar noticias, incluidas las redes sociales. Estar al tanto de la pandemia repetidamente puede causar molestia.
 - Cuide su cuerpo. Respire profundamente, estírese o medite. Trate de comer comidas saludables y equilibradas, haga ejercicio regularmente, duerma lo suficiente y evite el alcohol y las drogas.
 - Haga tiempo para relajarse. Trate de hacer actividades que disfruta.
 - Conéctese con otros. Hable con personas de su confianza acerca de sus preocupaciones y cómo se siente.
 - Utilice fuentes confiables de información como los sitios web del Departamento de Salud Pública de California (MCDPH) y Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC).



Preguntas Frecuentes (actualizadas 6/24/20)

- El compartir los hechos sobre COVID-19 y entender el riesgo real para usted y sus seres queridos puede hacer que un brote sea menos estresante.
- La información correcta sobre COVID-19 puede ayudar a que las personas se sientan menos estresadas y le permitirá conectarse con ellos.

Negocios y la Etapa 3

¿Cuál es el plan del Estado para reabrir? El estado de California ha desarrollado un plan de cuatro etapas para la reapertura. El progreso a través de las etapas depende de datos / indicadores como hospitalizaciones y nuevos casos. Todo California dio el primer paso a la etapa 2 juntos el 7 de mayo.

- Etapa 1: seguridad y preparación y una orden completa de quedarse en casa
- Etapa 2: lugares de trabajo de menor riesgo
- Etapa 3: lugares de trabajo de mayor riesgo
- Etapa 4: Finalización de la orden estatal de quedarse en casa.

¿En qué etapa de reapertura se encuentra el Condado de Madera?

El condado de Madera ha entrado en la etapa 3 a partir del 12 de junio de 2020.

¿Qué es la etapa 3? La etapa 3 permite la reapertura de lugares de trabajo y sectores de mayor riesgo que antes estaban cerrados, como salas de cine, gimnasios y campamentos. La etapa 3 se lleva a cabo en fases y no todas las empresas identificadas como parte de la etapa 3 se abrirán en la misma fecha.

¿Qué negocios pueden abrir en la Etapa 3?

A partir del 6/12, las siguientes empresas **pueden** abrir con precauciones de seguridad:

- Cines y centros de entretenimiento familiar.
- Restaurante, destilerías y bares.
- Zoológicos y museos.
- Gimnasios
- Hoteles
- Pistas de carreras, salas de juego y apuestas satelitales.
- Campamentos y recreación al aire libre.

A partir del 6/19, los servicios de cuidado personal **pueden** abrirse con precauciones de seguridad:

- Salones de uñas
- servicios de esteticista
- Terapia de Masajes
- Servicio de depilación
- Arte corporal profesional y salones de tatuajes



Preguntas Frecuentes (actualizadas 6/24/20)

Esto se suma a los negocios abiertos anteriormente en las etapas 1 y 2

- Lugares de culto (a partir del 5/26)
- Salones de belleza y peluquerías (a partir del 5/26)
- Restaurantes con servicio de cena
- Tiendas
- Remates / centros comerciales
- Negocios basados en oficina (el teletrabajo aún es recomendado)
- Servicios personales limitados (aseo de mascotas, lavado de autos, paisajismo)
- Museos y galerías al aire libre
- Cuidado de niños y escuelas * (* línea de tiempo se tiene que determinar)

¿Se pueden reabrir todos los servicios religiosos? A partir del 26 de mayo, las iglesias pueden reabrir con modificaciones. Existen limitaciones sobre lo que lugares de culto pueden ofrecer, que son mencionados en la guía emitida por el estado. Éstos incluyen:

- Asistencia limitada del 25% de la capacidad de construcción o un máximo de 100 asistentes, lo que sea menor.
- Cuidado de niños, escuela dominical para niños o ministerio de niños no están permitidos.
- Servicios religiosos locales solamente; No bodas o eventos espirituales que fomenten los viajes no locales.

¿Dónde puedo encontrar la guía para los lugares de culto? Esta y todas las demás orientaciones de la industria se pueden encontrar en <https://covid19.ca.gov/industry-guidance/>

¿Qué no está autorizado para abrir en la Etapa 3?

- Parques infantiles interiores como centros de rebote y centros de láser tag.
- Teatro en vivo
- Saunas y baños de vapor.
- Discotecas
- Salas de conciertos
- Festivales
- Parques temáticos
- Universidades

¿Cuándo pueden reabrir negocios no identificados en la Etapa 3? En este momento, no conocemos los detalles o no tenemos cronogramas específicos para cuándo pueden reabrir otros sectores. Estamos esperando información en la etapa 4.

¿Qué debo hacer si un negocio que no está autorizada para abrir sigue funcionando? Llame al 311 con la siguiente información.

- Nombre del negocio



Preguntas Frecuentes (actualizadas 6/24/20)

- Dirección o ubicación del negocio
- Su nombre, número de teléfono y dirección de correo electrónico (opcional)

¿Cuál es la herramienta de planificación comercial y la lista de verificación? ¿Se requiere? La herramienta de planificación comercial y la lista de verificación (póster) fueron desarrolladas por el Departamento de Salud Pública del Condado de Madera para ayudar a los negocios en el Condado de Madera a reabrir de manera segura. Contiene una lista de recomendaciones del Oficial de Salud para ayudar a prevenir la propagación de COVID-19. Los negocios pueden verificar los elementos que eligen implementar. Si bien se recomiendan todos los artículos, no son necesarios. **No es necesario presentar un plan al departamento de salud pública para su aprobación antes de su reapertura.**

¿Dónde se debe publicar? Debe publicarse en un lugar destacado cerca de la entrada para que los clientes lo vean. Esto permite a los clientes saber qué está haciendo su negocio para mantenerlos seguros.

¿Dónde puedo obtener una copia? Copias en color están disponibles en inglés y español en tamaños 8 ½ x 11 y 12 x 18 disponibles para recoger en cualquier oficina local de cámara de comercio o en el Departamento de Salud Pública del Condado de Madera en 1604 Sunrise Ave. Madera, Ca 93637. También están disponibles para descargar en nuestro sitio web en www.maderacounty.com/covid19

Cubiertas Faciales (Mascaras)

¿Debo usar una máscara / cubiertas faciales? Si. El Departamento de Salud Pública de California emitió una guía a nivel estatal para el uso de cubiertas faciales a partir del 18 de junio. La guía exige que los cubiertos faciales se usen en todo el estado.

¿Cuándo debo usar una cubierta facial? La guía especifica cuándo se deben usar cubiertas faciales y las excepciones para usar una máscara. Por lo general, se debe usar cuando esté en público, cuando esté dentro o en lugares cerrados donde no pueda distanciarse socialmente o afuera donde no pueda distanciarse socialmente.

¿Quién no necesita usar una cubierta facial? Los menores de 2 años; aquellos con condiciones médicas o discapacidades; aquellos que trabajan en un trabajo donde se considera un peligro para la seguridad; los que comen o beben; aquellos que recrean al aire libre donde se puede mantener la distancia social; y aquellos que están encarcelados (porque tienen reglas específicas que seguirán).

¿Debo usar un N95 o una máscara quirúrgica? No compre máscaras diseñadas para profesionales de la salud. El N95 y las máscaras quirúrgicas tienen un suministro limitado y están diseñadas para proteger a quienes trabajan en situaciones de alto riesgo con una probabilidad de exposición.



Preguntas Frecuentes (actualizadas 6/24/20)

¿Qué tipo de cobertura facial debo usar? La guía estatal emitida el 18 de junio especifica las cubiertas faciales de tela. Una cubierta facial de tela es un material que cubre la nariz y la boca. Se puede asegurar a la cabeza con hilos o correas o simplemente envuelta en la parte inferior de la cara. Puede estar hecho de una variedad de materiales, como algodón, seda o lino. Una cubierta facial de tela puede fabricarse o coserse a mano o puede improvisarse con artículos del hogar como bufandas, camisetas, sudaderas o toallas.

Las personas con una afección médica pueden usar una alternativa no restrictiva, como una careta.

Soy un empleador; ¿Deberían mis empleados usar una máscara /cobertura facial? Basado en la guía de CDPH emitida el 18 de junio, las cubiertas faciales deben usarse cuando se encuentre en un lugar de trabajo o cuando trabaje fuera de sitio cuando:

- Interactúe en persona con cualquier miembro del público;
- Trabaje en cualquier espacio visitado por miembros del público, independientemente de si alguien del público está presente en ese momento;
- Trabaje en cualquier espacio donde los alimentos se preparan o empaquetan para la venta o distribución a otros;
- Trabaje o camine por áreas comunes, como pasillos, escaleras, ascensores y estacionamientos
- En cualquier habitación o área cerrada donde estén presentes otras personas (excepto los miembros del hogar o la residencia de la persona)
- Cuando no puede distanciarse físicamente

Reuniones y Eventos

¿Qué es un evento / reunión? Una "reunión" es cualquier evento o reunión que reúne a personas en una habitación individual o en un espacio único al mismo tiempo, como un auditorio, estadio, sala de conferencias grande, sala de reuniones, cafetería o cualquier otro espacio interior o exterior. .

¿Por qué ya no se permiten eventos / reuniones? COVID-19 está contenido en las gotas que las personas infectadas pueden estornudar, toser o exhalar en el aire. Las reuniones brindan una oportunidad para que muchas personas estén juntas y permiten la propagación de COVID-19 y enfermedades transmisibles. La mejor manera de prevenir COVID-19 es a través del distanciamiento social y los métodos de prevención de la gripe.

¿Qué tipo de eventos / reuniones están permitidos? Las personas deben evitar reunirse con alguien que vive fuera de su hogar. Se permiten reuniones de menos de 10 (con algunas excepciones). Se recomienda fuertemente que las reuniones mayores de 10 se pospongan o cancelen. Esto se aplica a reuniones profesionales, sociales y comunitarias.



Preguntas Frecuentes (actualizadas 6/24/20)

Los servicios religiosos (es decir, iglesias), los funerales y las bodas están permitidos siempre que cumplan con la Guía de lugares de culto emitida por el Departamento de Salud Pública de California. La guía tiene las siguientes restricciones:

- Los espacios interiores están limitados al 25% de la capacidad o 100 personas, lo que sea menor.
- Los lugares al aire libre están limitados por sus límites naturales dependiendo del tamaño del espacio que permita el distanciamiento requerido en la guía y aprobado por el oficial de salud local.

Se permiten reuniones masivas en la etapa 4. En este momento no hay un marco de tiempo para cuando comience la etapa 4.

¿Puedo tener una boda? Se permiten ceremonias de boda (tanto religiosas como no religiosas), pero no se permiten recepciones de boda / fiestas.

Los lugares de eventos que celebren la ceremonia deben seguir la Guía del Lugar de Culto emitida por CDPH, independientemente de si se trata de un lugar de culto u otro tipo de lugar. Los espacios interiores están limitados al 25% de la capacidad o 100 personas, lo que sea menor. Los lugares al aire libre están limitados por sus límites naturales dependiendo del tamaño del espacio que permita el distanciamiento requerido.

¿Podemos tener eventos en carro en lugar de reuniones? Se permiten eventos de autoservicio o servicio al carro. Sugerimos que los organizadores consideren otros métodos para las reuniones "virtuales" que pueden realizarse en línea, en llamadas de conferencia o por otros medios. Puede encontrar nuestra guía para autoservicios [drive-through](#) en nuestra página web covid19 en Órdenes de Salud y Orientación.

Tengo un evento, ¿tengo que cancelar? Si. Todos los eventos públicos y reuniones deben cancelarse si son más de 10 personas, y si no es una iglesia, funeral o ceremonia de boda.

¿Qué sucede si me niego a cancelar mi evento? Si los miembros de la comunidad están violando las órdenes y se notifica al departamento de policía, buscaremos el cumplimiento voluntario de las órdenes.

Información general de COVID-19

¿Qué es el novedoso coronavirus 2019? El nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) es un virus nuevo que causa enfermedades respiratorias. Este virus es parte de la familia coronavirus y no debe confundirse con otro coronavirus que causa el resfriado común. No todos los coronavirus son iguales al novedoso coronavirus 2019.



Preguntas Frecuentes (actualizadas 6/24/20)

¿Cómo surgió el nuevo coronavirus? Muchos de los coronavirus se originan de animales. En raras ocasiones, estos coronavirus de animales se propagan de animal a humano e incluso más raro, de humano a humano. Se sospecha que el COVID-19 es uno de estos casos raros.

¿Puede alguien que tiene el COVID-19 propagar la enfermedad a otros? Una persona que está enferma activamente con COVID-19 puede propagar el virus a otras personas. Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en Inglés) recomienda a todos los pacientes que están enfermos con COVID-19 que se queden en casa o en un cuarto de aislamiento bajo el monitoreo del departamento de salud pública local hasta que estén mejor y ya no puedan ser contagiosos a otros.

¿Qué hace el Departamento de Salud Pública con RESPECTO a COVID-19? El Departamento de Salud Pública del Condado de Madera está siempre en contacto con El Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés), el Departamento de Salud Pública de California (CDPH), otros departamentos locales de salud pública y proveedores de atención médica en el Condado de Madera para asegurar que tomemos todas las medidas recomendadas necesarias para estar preparados y proteger a la comunidad del Condado de Madera. CDC, en constante comunicación con los departamentos de salud estatal y local, ha creado un proceso de notificación para informar al estado y a los departamentos de salud locales acerca de los viajeros que regresan de las áreas afectadas. Si hay viajeros que son residentes del condado de Madera y están regresando de una zona afectada, el Departamento de Salud Pública del Condado de Madera lo sabrá inmediatamente. Debido a esto, tenga la seguridad de que el Departamento de Salud Pública del Condado de Madera está tomando todas las medidas inmediatas para evaluar y mantener a las personas con riesgos de COVID-19 lejos de la comunidad. Es importante tener en cuenta que la mayoría de los viajeros que serán evaluados no tendrán COVID-19. El Departamento de Salud Pública del Condado de Madera (MCDPH) está siguiendo de cerca el progreso de COVID-19 y proporcionando información a la comunidad.

- Puede encontrar esa información en www.maderacounty.com/publichealth o www.maderacounty.com/covid19.
- Existen planes para proteger a los residentes y limitar la exposición a la comunidad.
- El departamento está trabajando en estrecha colaboración con otras agencias y líderes del condado para obtener los recursos necesarios para los residentes del condado.

¿Qué es la transmisión comunitaria? Un caso confirmado donde el paciente no ha tenido contacto con un caso COVID-19 confirmado o un historial de viaje a un país afectado.

¿Qué significa declarar el estado de emergencia? La declaración ayuda al Condado a acceder recursos, reasignar personal a nuevos roles e implementar planes que faciliten la obtención de los recursos necesarios para los residentes del condado.

¿Cómo afecta esto a las personas que trabajan? Recomendamos contactar a su empleador para obtener orientación.



Preguntas Frecuentes (actualizadas 6/24/20)

¿Cómo obtengo COVID-19? Se cree que el virus se propaga principalmente de persona a persona cuando está en estrecho contacto entre ellos (dentro de unos 6 pies) y a través de gotas respiratorias producidas cuando una persona infectada tose o estornuda.

- Puede ser posible obtener COVID-19 tocando una superficie u objeto contaminado con el virus, pero hasta la fecha, esto no se cree que sea el principal medio de propagación del virus.

¿Cómo evito conseguirlo? Actualmente no existe una vacuna para COVID-19. La mejor manera de prevenir la enfermedad es evitar estar cerca (dentro de 6 pies) de alguien con el virus. Siga estos pasos todos los días para evitar enfermarse no sólo de COVID-19, sino también de otras enfermedades respiratorias.

- No te acerques a alguien que está enfermo.
- Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos sin lavar.
- Quédese en casa cuando esté enfermo.
- Cubra su tos o estornudos con un pañuelo de papel, luego tírelo a la basura.
- Lávese la mano con frecuencia con agua y jabón por lo menos 20 segundos, especialmente después de sonarse la nariz, toser o estornudar, y después de usar el baño. Si no hay jabón disponible, use desinfectante de manos con al menos 60% de alcohol.
- Discuta activamente los métodos de lavado de manos con sus hijos y familiares.
- El uso eficaz del desinfectante de manos requiere una cantidad adecuada (dos pompas completas) para que las manos se mojen y se froten durante 20 segundos. Siga frotando hasta que se seque.
- Limpie y desinfecte los artículos que se tocan regularmente con aerosoles o toallitas de limpieza.
- Se pueden utilizar medidas de prevención de la gripe para prevenir COVID-19.
- Mantenga los suministros adecuados al alcance de la mano, incluidos los pañuelos de papel y los botes de basura sin tocar.

¿Qué significa el distanciamiento social? Es una manera de evitar el contacto físico innecesario con otra persona como:

- Saludando con el puño en lugar de saludar de mano o abrazarse.
- No compartir alimentos, bebidas, utensilios, electrónicos, etc.
- Evitar el contacto cercano con personas enfermas.
- Mantener al menos seis pies de distancia entre usted y otra persona.

¿Estoy en riesgo de COVID-19 en el Condado de Madera? Esta es una situación en constante cambio; sin embargo, todo el condado de Madera debe practicar medidas preventivas.

¿Debo cancelar o posponer mi viaje? CDC proporcionan recomendaciones adicionales sobre el aplazamiento de la cancelación de viajes basado en los riesgos. Una lista de destinos con avisos de viaje está disponible en <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/travelers/index.html>.



Preguntas Frecuentes (actualizadas 6/24/20)

¿Qué pasa si muestro señales? Si usted está experimentando síntomas y siente que necesita atención médica, llame con anticipación al médico para obtener instrucciones para que la enfermedad no se propague en las salas de espera.

- Busque atención médica inmediata si los síntomas se vuelven más graves, por ejemplo, fiebre alta o dificultad para respirar. Llame con anticipación al médico para obtener instrucciones para reducir la propagación de la enfermedad en las salas de espera.
- Si actualmente no tiene un médico, póngase en contacto con su clínica local o centro de emergencia.

¿Debo evitar salir en público?

- La orden de quedarse en casa ha sido modificada pero todavía está en su lugar. Si bien ahora puede hacer más cosas, debe evitar mezclarse con otros hogares.
- Siga los pasos de prevención de la gripe mientras está en público y practique distancia física de 6 pies entre usted y otra persona cuando sea posible.
- Evite asistir a todas las reuniones sociales masivas.
 - Esto incluye fiestas familiares y bodas.
- Quédese en casa si está enfermo y permanezca en casa hasta que la fiebre haya desaparecido durante al menos 24 horas sin el uso de medicamentos antifebriles.
- Si tiene 65 años o más o es médicamente vulnerable con un sistema inmunitario comprometido, debe quedarse en casa.
 - Se alienta a los amigos y familiares a llamar a las personas mayores y verlos en persona si no presentan síntomas.

¿Cómo obtengo alimentos u otros recursos si no salgo en público? MCDPH- El Departamento de salud pública del condado de Madera está trabajando en estrecha colaboración con otras agencias y líderes del condado para obtener los recursos necesarios para los residentes del condado.

- Pídale a un miembro de la familia de bajo riesgo que vaya de compras por usted.
- Utilice cualquiera de los servicios de entrega a domicilio disponibles en su área.

Pruebas y Síntomas

¿Cuáles son los síntomas? Los síntomas de COVID-19 son similares a los de la gripe e incluyen fiebre, tos, falta de aliento o dificultad para respirar, escalofríos, temblores repetidos con escalofríos, dolor muscular, dolor de cabeza, dolor de garganta o nueva pérdida de sabor u olfato, y cualquiera de los siguientes.

- Visita reciente a cualquier país de alto riesgo.
- Contacto con un caso confirmado de COVID-19.

Los síntomas pueden ser leves o severos. Aquellos que tienen COVID-19 pueden tener fiebre, tos y dificultad para respirar. Las personas que están muy enfermas con COVID-19 pueden tener neumonía.



Preguntas Frecuentes (actualizadas 6/24/20)

¿Debo hacerme la prueba? Si experimenta síntomas y siente que necesita atención médica, llame a su médico para que le dé instrucciones para que la enfermedad no se propague en las salas de espera.

Busque atención médica inmediata si los síntomas se vuelven más severos, como fiebre alta o dificultad para respirar.

¿Dónde me puedo hacer la prueba? El condado de Madera ha lanzado un nuevo sitio de pruebas en la ciudad de Madera en los terrenos de la feria de Madera a partir del miércoles 27 de mayo del 2020. Las pruebas están disponibles para adultos y niños mayores de un año con síntomas y sin síntomas.

Para obtener información adicional sobre las opciones de prueba en el Condado de Madera, visite la página web de pruebas del Departamento de Salud Pública del Condado de Madera en www.maderacounty.com/covid19testing

¿Están disponibles las pruebas de serología (anticuerpos) en el sitio de pruebas de los terrenos de la feria de Madera? Las pruebas de serología requieren extracciones de sangre y este sitio no realiza extracciones de sangre en este momento.

¿Las pruebas COVID-19 en los terrenos de la feria de Madera son gratuitas? Si. Si tiene seguro médico, OptumService le facturará a su compañía de seguro médico. Las personas sin seguro, con seguro insuficiente, indocumentados y sin hogar pueden usar el sitio de prueba, y sus pruebas serán pagadas por el estado.

¿Qué pasa si una persona no tiene una licencia de conducir? OptumServe generará un número de identificación único para las personas que no tienen licencia de conducir.

¿Cuándo está el sitio abierto? El sitio de pruebas en los terrenos de la feria de Madera estará abierto de lunes a miércoles y de viernes a sábado de 7 a.m. a 7 p.m.

¿Cómo hago una cita para hacerme la prueba? Puede hacer una cita visitando el sitio de pruebas COVID-19 del Departamento de Salud Pública del Condado de Madera en www.maderacounty.com/covid19testing o yendo directamente al sitio de OptumServe en <https://lhi.care/covidtesting>

¿Existe un proceso alternativo para las personas que no tienen acceso a internet? Si no tiene acceso a Internet, puede hacer una cita llamando al (888) 634-1123.

¿Qué debo hacer si tuve contacto cercano con alguien que tiene COVID-19? Para estos casos:

- Si está seguro de que ha estado en contacto cercano (dentro de los 6 pies) con alguien que es positivo para COVID-19



Preguntas Frecuentes (actualizadas 6/24/20)

- Si no sabe si alguien tiene COVID-19 pero todavía está preocupado porque la persona tiene antecedentes de viaje a las áreas afectadas Y está enfermo de fiebre o tos,

Complete el Formulario de comentarios de la comunidad sobre el nuevo coronavirus Novel 2019 (COVID-19) para informarnos sobre el incidente y su informe se revisará como corresponda.

¿Cuándo recibirá los resultados de mi prueba? Depende.

- Si las pruebas se realizaron en los terrenos de la feria de Madera OptumServe, sus resultados estarán disponibles en 48-72 horas.
- Si el Departamento de Salud Pública facilitó la prueba en una clínica móvil, recibirá los resultados en 4-5 días hábiles.
- Si la prueba fue facilitada por un proveedor que no es el Departamento de Salud Pública, puede demorar hasta 7 días en recibir sus resultados.

Orden del Oficial de Salud

¿Qué significa la Orden del Oficial de Salud del Estado? Esta orden es referida como la Orden de Quedarse en Casa del Gobernador que fue emitida el 19 de marzo, 2020.

¿Qué órdenes de salud están en vigor? Actualmente hay cinco órdenes de salud que afectan al condado de Madera. Tenga en cuenta que hubo cinco, sin embargo, la orden de eventos de escala grande expiró el 30 de abril:

- Orden de Estancia en Casa del Oficial de Salud del Estado
- Orden de Enfermedades Respiratorias Febriles (con fiebre).
- Orden de aislamiento del oficial de salud
- Orden de cuarentena del oficial de salud

¿Afecta esto a todos los residentes en el condado de Madera? Sí. La Orden del Oficial de Salud del Estado y las órdenes de salud locales afectan a todos, incluidas las ciudades de Madera y Chowchilla, así como las comunidades no incorporadas de Ahwahnee, Bass Lake, Coarsegold, Fairmead, Madera Ranchos, North Fork, Oakhurst y Raymond. La orden del Gobernador está en vigor en todo el Estado de California. La orden de aislamiento afecta a cualquiera persona que resulte positivo para COVID-19 y la orden de cuarentena a cualquier persona identificada como contacto directo de un caso positivo durante un rastreo de contacto.

¿Qué motivó estas órdenes de salud? La Orden del Oficial de Salud del Estado fue emitida para proteger la salud pública de los californianos y para establecer consistencia en todo el estado en la mitigación del impacto de COVID-19. Las órdenes locales vienen en los talones de los dos nuevos casos confirmados de transmisión comunitaria (3/19/2020) en el condado de Madera. Al emitir estas órdenes podemos frenar en gran medida la propagación de la enfermedad.



Preguntas Frecuentes (actualizadas 6/24/20)

¿Cuánto tiempo están en vigor las órdenes de salud? Todas las órdenes entran en vigencia a partir del 19 de marzo de 2020. La orden del Gobernador está vigente hasta nuevo aviso. La orden local de Enfermedades Respiratorias Febriles (FRI) y la Orden de Grandes Eventos estuvieron vigentes originalmente hasta el 30 de abril de 2020, sin embargo, la orden de FRI se extendió hasta el 30 de junio de 2020.

¿Se pueden extender las órdenes? Si. La orden local de Enfermedades Respiratorias Febriles (FRI) se ha extendido desde el 30 de abril de 2020 hasta el 30 de junio de 2020.

¿Qué se hará para asegurar que las personas sigan estas órdenes? Si los miembros de la comunidad están violando las órdenes y se notifica al departamento de policía, buscaremos el cumplimiento voluntario de las órdenes. La violación continua de las órdenes se considera un delito menor. Tanto las acciones de ejecución civiles como las penales están permitidas por el Código de Salud y Seguridad.

¿Qué debo hacer si noto una reunión con mucha gente? Llame al despachador de una agencia apropiada de no-emergencia basado en su ubicación.

- Departamento de Alguacil del Condado de Madera - (559) 675-7770
- Departamento de Policía de la Ciudad de Madera - (559) 675-4200
- Departamento de Policía de la Ciudad de Chowchilla - (559) 665-8600

¿Qué significa la Orden del Oficial de Salud del Estado? Esta orden se conoce como la Orden de Quedarse en casa del Gobernador emitida 3/19/2020. Esto ordena a todos los californianos que se queden en casa, excepto por negocios esenciales.

¿Qué significa el Orden de Salud Febril? Una enfermedad respiratoria febril o con fiebre es un episodio nuevo o empeorado de tos o falta de aire con fiebre de 100.4F o más, o escalofríos en las últimas 24 horas. Esta orden exige lo siguiente:

- Proveedores de atención médica, deben enviar un informe diario al Departamento de Salud sobre el número de pacientes con enfermedad respiratoria febril.
- Los empleadores, diariamente, deben examinar a todos los empleados para detectar enfermedades respiratorias febriles.
- Residentes, diariamente, deben monitorearse por síntomas de COVID-19.
- ¿Qué es la diferencia entre aislamiento y cuarentena?
- Aislamiento: separación de enfermos de los que no están enfermos.
- Cuarentena: separa y restringe el movimiento de personas que estuvieron expuestas a una enfermedad contagiosa para ver si se enferman.

A partir del 1 de junio, esta orden ya no requiere que los proveedores de atención médica envíen un informe diario a MCDPH sobre el número de pacientes con enfermedad respiratoria febril.



Preguntas Frecuentes (actualizadas 6/24/20)

¿Qué es la Enfermedad Respiratoria Febril? Una enfermedad respiratoria febril es un episodio nuevo o empeorado de tos o falta de aire con fiebre de 100.4F o más, o escalofríos en las últimas 24 horas.

¿La Orden del Oficial de Salud del Estado afecta los eventos? Si, todas las reuniones y los eventos públicos deben ser cancelados. Adicionalmente, según la orden de quedarse en casa los eventos privados también deben ser cancelados. Esto reemplaza la orden de salud local y todavía está en vigencia a pesar de que la orden local de eventos de escala grande expiró el 30 de abril.

¿Dónde puedo encontrar más información? Obtenga información de una fuente confiable:

- Página web del Departamento de Salud o su página web de COVID-19: www.maderacounty.com/publichealth o www.maderacounty.com/covid19.
- Teléfono del Departamento de Salud del Condado de Madera: (559) 675-7893
- Formulario de Comentarios de la Comunidad
- Últimas actualizaciones de CDC: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/summary.html>
- Actualizaciones del Departamento de Salud Pública de California : <https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/Immunization/nCoV2019.aspx>
- Página de Guías del Departamento de Salud Pública de California: <https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DCDC/Pages/Guidance.aspx>
- Sitio de Preguntas Frecuentes sobre Quédate en Casa California: www.covid19.ca.gov/stay-home-except-for-essential-needs/